CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN
Fundada el 29 de Abril de 1956
Personería Jurídica Nº 4067 C

Buenos Aires, 04 de Febrero de 2014
Nota CAP Nº 04/2014

Sr. Presidente de la
Confederación Sudamericana de Patín
Dn. Armando QUINTANILLA CERPA

De nuestra consideración:

Por la presente venimos a solicitarle respetuosamente la inclusión de las propuestas que esta Confederación ha presentado en tiempo y forma, en el Orden del Día de la Asamblea Ordinaria de esa Confederación Sudamericana que se realizará el próximo 12 de Marzo en Santiago de Chile.

El hecho es que la Confederación Argentina de Patín ha presentado, en tiempo y forma, las propuestas para ser incluidas en el Orden del Día, de acuerdo a lo que establece el **Artículo Nº 33 PARRAFO UNICO** que dice: **"El Orden del Día, será preparado por el Comité Ejecutivo y en él deberán constar las propuestas remitidas por las afiliadas con 60 días de anticipación".**
Como Usted sabe parte del Comité Ejecutivo de la Confederación Sudamericana ha desconocido el **Artículo 33º) Parrafo único** y ha aprobado un Orden del Día sin la inclusión de la propuesta de la Confederación Argentina de Patín.

Ante estos hechos y con el fin de defender nuestros derechos federativos y como afiliada activa nos dirigimos a Usted en su calidad de máxima autoridad para que defienda los valores del Estatuto de esa Confederación.

Esperando su respuesta y agradeciendo desde ya su atención, lo saludamos muy atentamente.

JUAN JOSE SANCHEZ
SECRETARIO
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

MARCELO DANIEL MARTINEZ
PRESIDENTE
CONFEDERACION ARGENTINA DE PATIN

Avenida Córdoba Nº 807 – Piso 2º - Oficina "A" - (1054) Cdad. Autónoma de Bs. As. – República Argentina
Tel/Fax (54 11) 4312-7339 – Email : presidencia@capatin.com